

**I. DISPOSICIONES GENERALES****PRESIDENCIA DE LA XUNTA DE GALICIA**

*CORRECCIÓN DE ERRORES. Ley 8/2019, de 23 de diciembre, de regulación del aprovechamiento lúdico de las aguas termales de Galicia.*

Advertido error en dicha ley, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 2, del viernes 3 de enero de 2020, es necesario hacer la siguiente corrección:

En la página 159, antes del Título I: Disposiciones generales, se debe añadir lo siguiente:

«Por todo lo expuesto, el Parlamento de Galicia aprobó y yo, de conformidad con el artículo 13.2 del Estatuto de autonomía de Galicia y con el artículo 24 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia, promulgo en nombre del rey la Ley de regulación del aprovechamiento lúdico de las aguas termales».

